



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

Rad.: 158374089001- 2020-00144-00

DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DDO: NELSON GIOVANI UMBA SUARIQUE

DECISION: TRASLADO

Tuta, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

El despacho frente a la liquidación de crédito que presenta el apoderado de la parte demandante, se dispone dar traslado a las partes por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVIR BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 27 hoy catorce (14) de octubre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm